



Solicitará Comisión de la Cámara de Diputados reunirse con la canciller Alicia Bárcena

Boletín No. 6027

- Aprobó opinión a la iniciativa que reforma el Código Civil Federal, en materia de registro de menores de edad en los consulados

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobó su opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma el Artículo 55 del Código Civil Federal, en materia de registro de menores en los consulados, que promueve la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI).

El texto señala que a “los consulados de México en el exterior podrá acudir la madre sola o el padre solo a registrar al infante, siempre y cuando hayan registrado a la o el menor con sus apellidos y no aparezcan datos del padre o madre en el acta de nacimiento”.

Al respecto, la diputada Amalia García Medina (MC) destacó la importancia de garantizar en los consulados el registro de niñas y niños, en virtud de que los menores tienen derecho a tener un nombre y apellido, porque de no hacerlo perderían su derecho a la nacionalidad y correrían el riesgo de ser apátridas, además de no poder acceder al ejercicio de sus derechos.

Por su parte, el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) se manifestó a favor, al considerar que el texto analizado evita confusiones para el registro de menores mexicanos en los consulados.

Por otra parte, el diputado Femat Bañuelos anunció que girará un oficio a la canciller Alicia Bárcena Ibarra, para que reciba a las y los integrantes de la Comisión, toda vez que “en reiteradas ocasiones ha hecho caso omiso a las invitaciones que el órgano legislativo le ha hecho, con el fin de sostener un diálogo franco sobre diversos temas pendientes”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/02/2024

LEGISLATIVO

Asimismo, informó que solicitará a la Junta de Coordinación Política su aprobación para que todos los grupos de amistad que realicen algún viaje al extranjero presenten un informe ante la instancia sobre el trabajo que hayan hecho, el cual tendrá que ser por escrito y de manera verbal ante los integrantes de la misma.

La Comisión, además, aprobó su quinto informe semestral de actividades, en el que legisladoras y legisladores reconocieron el trabajo realizado por el presidente de esta instancia.

--ooOoo--

